

EX. N° 1812

PUENTE ALTO,

03 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2015 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2015.
2. Que mediante Decreto Exento N° 1385 de fecha 25 de agosto de 2015 se adjudicó la Licitación "Término de Obra Proyecto Ampliación Escuela Volcán San José", la que considera un aporte municipal de \$ 176.655.787.-.
3. El acuerdo del H. Concejo Municipal de fecha 19 de noviembre de 2015, que autoriza la transferencia de los fondos antes mencionados.

DECRETO:

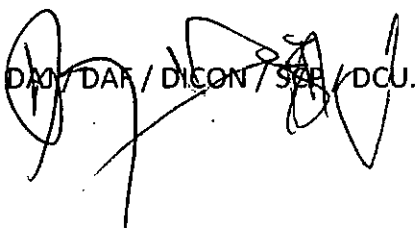
TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (RUT: 70.856.400-1) la suma de \$ 176.655.787 destinados al proyecto "Término de Obra Proyecto Ampliación Escuela Volcán San José"

El gasto se imputará a la Cuenta Presupuestaria 24-01-002 Educación - ~~Personas Jurídicas Privadas~~ del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE


DAM / DAF / DICON / SER / DCU.